

# I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**27746** ORDEN de 5 de diciembre de 1996, sobre límites máximos de residuos de productos fitosanitarios, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 280/1994.

El Real Decreto 280/1994, de 18 de febrero, por el que se establecen los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control de determinados productos de origen vegetal, incluye en su anexo II los límites máximos de residuos vigentes en el momento de su publicación.

Con posterioridad a la publicación del Real Decreto 280/1994, de conformidad con su disposición final primera, su anexo II ha sido modificado por primera vez por la Orden ministerial de 27 de febrero de 1996, sobre límites máximos de residuos de productos fitosanitarios.

La Directiva 95/39/CE del Consejo, de 17 de julio de 1995, por la que se modifican los anexos de las Directivas 86/362/CEE y 86/363/CEE, relativas a la fijación de contenidos máximos para los residuos de plaguicidas en cereales y en productos alimenticios de origen animal, respectivamente, ha fijado nuevos límites máximos.

Asimismo, las Directivas 95/38/CE del Consejo, de 17 de julio de 1995, y 95/61/CE del Consejo, de 29 de noviembre de 1995, por las que se modifican los anexos I y II de la Directiva 90/642/CEE, relativa a la fijación de los contenidos máximos de residuos de plaguicidas en determinados productos de origen vegetal, ha fijado nuevos límites máximos.

Atendiendo a la necesidad de incorporar al ordenamiento jurídico interno las citadas Directivas 95/38/CE, 95/39/CE y 95/61/CE, la Comisión Conjunta de Residuos de Productos Fitosanitarios ha elevado a los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo la oportuna propuesta de modificación del anexo II del citado Real Decreto 280/1994, conforme a lo establecido en su disposición final primera.

En su virtud, previo informe favorable de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria, a propuesta conjunta de los Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo, tengo a bien disponer:

### Artículo 1.

Los productos que figuran en el epígrafe «8.—Especias» del anexo I del Real Decreto 280/1994, de 18

de febrero, podrán comprender, entre otros, los siguientes:

Semillas de comino.  
Enebrina.  
Nuez moscada.  
Pimienta blanca y negra.  
Vainilla.

### Artículo 2.

1. Se modifica el anexo II del Real Decreto 280/1994, con la sustitución de los límites máximos de residuos que en él figuran para las sustancias activas siguientes: Aldicarb, amitraz, benomilo/carbendazima/metil-tiofanato, bromopropilato, cipermetrin, clorpirifos, clortalonil, deltametrin, ditiocarbamatos, flucitrinatio, imazalil, iprodiona, metamidofos, metidation, metomilo/tiodicarb, permetrin, pirimifos-metil, procimidona, profenofos y tiabendazol.

2. Los nuevos límites máximos de residuos fijados para las sustancias activas mencionadas en el apartado 1 son los que figuran subrayados en el anexo de la presente Orden.

Disposición final. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 1996.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Excmos. Sres. Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo.

### ANEXO

La información contenida en el presente anexo está agrupada por sustancias activas, figurando para cada una de ellas una ficha, en cuyo encabezamiento aparece su nombre común o denominación oficial y la definición del residuo, tal como corresponde en el índice del anexo II del Real Decreto 280/1994.

Los valores de los límites máximos de residuos (LMRs) fijados para cada producto vegetal o para cada grupo de productos vegetales, aparecen ordenados en tres columnas según el orden con que figuran en el anexo I del Real Decreto 280/1994.

Al pie de la ficha correspondiente a cada sustancia activa figuran las notas explicativas de las indicaciones o marcas con que aparecen señalados los nombre o valores de LMRs que contiene.

Nombre común: ALDICARB (1) (2)

Definición del residuo: Suma de aldcarb, su sulfoxido y su sulfona, expresado como aldcarb.

Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos		(viii) HONGOS Y SETAS	0,05 *
(i) CITRICOS	0,20	Chirivías	0,05 *	Setas cultivadas	
Pomelos		Perrechí		Setas silvestres	
Limonos		Rábanos		3. Legumbres	0,05 *
Limas		Salsifios		Judías	
Mandarinas (incluidas las cítricas) y otros similares)		Coínabos		Lentejas	
Naranjas		Nabos		Guisantes	
Toronjas		Otros	0,05 *	Garbanzos	
Otros		(i) Tubérculos	0,05 *	Otros	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA		Patacas		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras		Boniatos		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	
Nueces del Brasil		Names		Semillas de lino	0,05 *
Anacardos		Otros	0,05 *	Cacahuetes	
Castañas		(ii) FRUTOS Y PEPOÑIDES		Semillas de aoomidera	
Cocos		a) Solanáceas		Semillas de sesamo	
Avellanas		Tomates	0,05 *	Semillas de girasol	
Macadamias		Pimientos		Semillas de coza	0,05 *
Pacanas	0,20	Berenjenas		Habas de soja	
Piñones		Otros	0,05 *	Mostaza	
Pistachos		b) Cucurbitáceas de piel comestible	0,05 *	Semillas de algodón	0,10
Nueces comunes	0,05 *	Pepinos		Otros	0,05 *
Otros	0,05 *	Pepinillos		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA		Calabacines		Cacao en grano	
Manzanas		Otros	0,05 *	Café en grano	
Peras		c) Cucurbitáceas de piel no comestible	0,05 *	Nuez de coa	
Membrillos		Melones		5. Patatas	0,50
Nísperos		Calabazas		Patatas tempranas	
Otros	0,05 *	Sandías		Patatas para almacenar	
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,05 *	Otros		6. Té y otras infusiones	
Albaricoques		d) Maíz dulce	0,05 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	0,05 *
Cerezas		(v) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,05 *
Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares)		a) Inflorescencias		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,05 *
Ciruelas		Brécoles	0,05 *	8. Especies	0,05 *
Otros	0,05 *	Coliflores	0,20	9. Cereales	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		Otros	0,05 *	Tiigo	
a) Uvas de mesa y vinificación	0,05 *	b) Cocollos	0,20	Centeno	
Uvas de mesa		Coles de Bruselas	0,05 *	Cebada	
Uvas de vinificación		Repollo	0,05 *	Avena	
b) Fresas (distintas de las silvestres)	0,05 *	Otros	0,05 *	Triticale	
c) Frutas de caña (distintas de las silvestres)	0,05 *	c) Hojas	0,05 *	Arroz	
Zarzamoras		Coles de China		Maíz	
Moras árticas		Berzas		Sorgo-grano	
Moras - frambuesa		Otros	0,05 *	Otros	
Frambuesas		d) Colitrápanos	0,05 *	10. Otros productos de consumo	
Otros	0,05 *	(vi) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	0,05 *	Tabaco	5,00
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)	0,05 *	a) Lechugas y similares		Remolacha azucarera	
Mirtilos		Berros		Caña de azúcar	
Arándanos		Canónigos		Otros	0,05 *
Grosellas		Lechugas		11. Forrajes y pajas	
Grosellas escinosas		Fscarolas		Alfalfa y otras leguminosas	
Otros	0,05 *	Otros		Maíz y sorgo forrajeros	
e) Bayas y frutas silvestres	0,05 *	b) Espinacas y similares		Forraje de gramíneas	
(vi) OTRAS FRUITAS		Aceitunas		Hojas y coronas de remolacha	1,00
Aguacates		c) Berros de agua		Paja de cereales	
Plátanos	0,30	d) Endibias		Paja de legumíes	
Dátiles		e) Hierbas aromáticas		Otros	0,05 *
Higos		Perfolios		12. Varios	0,05 *
Kiwi		Cebollinos		(i) PRODUCTOS DE SECADOS	
Kumquats		Perrechí		Pasas de uva	
Lichis		Hojas de apio		Ciruelas pasas	
Mangos		Otros		Higos secos	
Acetunas		(vii) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	0,05 *	Orejones de melocotón	
Frutos de la pasión		Judías (con vaina)		Orejones de albaricoque	
Piñas		Judías (sin vaina)		Dátiles secos	
Granadas		Guisantes (con vaina)		Pimientos	
Chirimoyas		Guisantes (sin vaina)		Tomates	
Otros	0,05 *	Otros		Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(viii) TALLOS JOVENES			
(i) RAICES Y TUBERCULOS		Espárragos			
a) Raíces		Cardos comestibles			
Remolacha	0,05 *	Apios			
Zanahoras	0,05 *	Hinojos			
Apionabos		Aicachofas			
		Puerros	0,05 *		
		Ruibardo			
		Borraja			
		Otros	0,05 *		

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 96/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: AMITRAZ (1) (2)

Definición del residuo: Amitraz, más todos los metabolitos que contienen la fracción 2,4-dimetilantinitina expresados como amitraz.

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(i) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clemes, naranas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros	1,00 1,00	(i) TUBERCULOS Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,02 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macacarnias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros	0,02 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros	1,00	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50 1,00	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,20 0,02 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Abaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	1,00	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	1,00	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,02 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) Uvas de mesa y vinificación Uvas de vinificación b) Fresas (distintas de las silvestres) c) Frutas de caña (distintas de las silvestres)	1,00 0,02 *	c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	1,00	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	1,00	d) Maíz dulce	0,02 *	6. Té y otras infusiones	
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Crosellas Grosellas espinosas Otros	1,00	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) Inflorescencias Brécolos Coliflores Otros	0,02 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,10 *
e) Bayas y frutas silvestres	0,02 *	b) Cogollos Coles de Bruselas Repollo Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acedunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	0,02 *	c) Hojas Coles de China Berzas Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	50,00
	0,02 *	d) Colitrábanos		8. Especies	0,02 *
	0,02 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,02 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,02 *
	0,02 *	b) Espinacas y similares Acelgas c) Berros de agua d) Enciabas e) Hierbas aromáticas Perifoneos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
	0,02 *	(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,02 *	11. Forrajes y pajas Afaifa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,02 *
	0,02 *	(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Aprocs Hinojos Aicachofas Puerros Rubarbo Borraja Otros	0,02 *	12. Varios	0,02 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas				(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de abaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) Raíces	0,02 *				
Remolacha Zanahoras Apionabos					

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: BENOMILO / CARBENDAZIMA /  
METIL-TIOFANATO (1) (2)

Definición del residuo: Suma de benomilo, carbendazima y  
metil-tiofanato, expresada como carbendazima.

Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)	Productos vegetales	LMR (mg/kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos		(vii) HONGOS Y SETAS	
(i) CÍTRICOS	5,00	Chirivías		Setas cultivadas	1,00
Pomelos		Perejil		Setas silvestres	0,10 *
Limonas		Rábanos	0,10 *	3. Legumbres	
Limas		Salsifíes	0,10 *	Judías	0,10 *
Mandarinas (incluidas las cítricas y híbridos similares)		Colinabos	0,10 *	Lentejas	
Naranjas		Nabos	0,10 *	Guisantes	0,10 *
Toronjas		Otros	0,10 *	Garbanzos	
Otros		(j) TUBERCULOS		Otros	0,10 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,10 *	Papas		4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras		Boniatos		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	
Nueces del Brasil		Names		Semillas de lino	
Anacardos		Otros	2,00	Cacahuets	
Castañas		(iii) BULBOS		Semillas de adormidera	
Cocos		Ajos	0,10 *	Semillas de sesamo	
Avelanas		Apeos	2,00	Semillas de girasol	
Macadamias		Cebollas		Semillas de colza	
Pacanas		Chalotes	0,10 *	Habas de soja	0,20
Piñones		Cebolletas		Mostaza	
Pistachos		Otros	0,10 *	Semillas de algodón	
Nueces comunes		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		Otros	0,10 *
Otros		a) Solanáceas		(iv) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	0,10 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	2,00	Tomates	2,00	Cacao en grano	
Manzanas		Pimientos	2,00	Café en grano	
Pera		Berenjenas	0,50	Nuez de cola	
Membrillos		Otros	0,10 *	5. Patatas	
Nísperos		(iv) Cucurbitáceas de piel comestible		Patatas tempranas	0,10 *
Otros		Pepinos	2,00	Patatas para almacenar	
(iv) FRUTOS DE HUESO		Pepinillos	2,00	6. Té y otras infusiones	
Albaricoques	5,00	Calabacines	0,10 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i> )	0,10 *
Cerezas	5,00	Otros	0,10 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares)	5,00	(v) Cucurbitáceas de piel no comestible		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
Ciruelas	5,00	Melones	0,50	8. Especies	
Otros	0,10 *	Calabazas	0,50	9. Cereales	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		Sandías	0,10 *	Trigo	
a) Uvas de mesa y vinificación	5,00	Otros	0,10 *	Centeno	
Uvas de mesa		(j) Maíz dulce	0,10 *	Cebada	0,50
Uvas de vinificación		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		Avena	
b) Frescas (distintas de las silvestres)	5,00	a) Inflorescencias	2,00	Tricale	
c) Frutas de caña (distintas de las silvestres)	5,00	Brécoles		Aroz	
Zarzamoras		Culiflores		Maíz	
Moras árticas		Otros	2,00	Sorgo-grano	
Moras-frambuesa		b) Cogollos		Otros	0,10 *
Frambuesas		Coles de Bruselas		10. Otros productos de consumo	0,10 *
Otros		Repollos		Tabaco	
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)		Otros	0,10 *	Remolacha azucarera	
Mirtilos	5,00	c) Hojas	0,10 *	Caña de azúcar	
Arándanos	5,00	Coles de China		Otros	
Grosellas	5,00	Berzas		11. Forrajes y pajas	0,10 *
Grosellas espinosas	0,10 *	Otros	0,10 *	Afalta y otras leguminosas	
Otros	0,10 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		Maíz y sorgo forrajeros	
e) Bayas y frutas silvestres	0,10 *	a) Lechugas y similares	5,00	Forrajes de gramíneas	
(vi) OTRAS FRUTAS		Berros		Hojas y coronas de remolacha	
Aguaates	1,00	Canónigos		Paja de cereales	
Platanós		Lechugas		Paja de legumbres	
Dátiles		Escarolias		Otros	
Higos		Otros	0,10 *	12. Varios	0,10 *
Kiwis		b) Espinacas y similares	0,10 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS	
Kumquats		Acelgas	0,10 *	Pasas de uva	
Lichis		c) Berros de agua	0,10 *	Ciruelas pasas	
Mangos		d) Endibias	0,10 *	Higos secos	
Acetunas para producción de aceite	1,00	e) Hierbas aromáticas	0,10 *	Orejones de melocotón	
Acetunas de mesa		Perfolios		Orejones de albaricoque	
Pirras		Cebollinos		Dátiles secos	
Granadas		Perejil		Pimientos	
Chirimoyas		Hojas de apio		Tomates	
Otros	0,10 *	Otros	2,00	Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)			
(i) RAICES Y TUBERCULOS		Judías (con vaina)			
a) Raíces		Judías (sin vaina)			
Remolacha	0,10 *	Guisantes (con vaina)			
Zanahoras	0,10 *	Guisantes (sin vaina)			
Apionabos		Otros	2,00		
		(vii) TALLOS JOVENES			
		Espárragos			
		Cardos comestibles	2,00		
		Apios			
		Hinojos			
		Aicachofas			
		Puerros			
		Ruibardo			
		Borraja			
		Otros	0,10 *		

(\*) Indica el límite de determinación analítica.

(1) Sustancias activas incluídas en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarias, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: BROMOPROPILATO (1) (2)

Definición del residuo: Bromopropilato

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirvas Perejil Rábanos Salsifios Colinacos Nabos Otros		(VIII) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	
(i) CÍTRICOS	3,00	(ii) TUBERCULOS Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,05 *	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros		4. Semillas oleaginosas y otras	0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	2,00	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de coza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	
(iv) FRUTOS DE HUESO	2,00	c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	2,00	d) Maíz dulce		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
a) Uvas de mesa y vinificación	2,00	(vi) HORTALIZAS DEL GÉNERO BRASICA a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros		6. Té y otras infusiones	
b) Fresas (distintas de las silvestres)	2,00	b) Hojas Coles de China Berzas Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i> )	0,10 *
c) Frutas de caña (distintas de las silvestres)	0,05 *	c) Colitrábanos		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)	0,05 *	(vii) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	5,00
(vi) OTRAS FRUTAS	0,05 *	b) Espinacas y similares Acelgas		8. Especias	0,05 *
a) Aguacates	3,00	c) Berros de agua		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,05 *
b) Dátiles		d) Endibias		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
c) Higos		e) Hierbas aromáticas Perretillos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05 *
d) Kiwis		(viii) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros		12. Varios	0,05 *
e) Kumquats		(ix) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Rubarbo Borraja Otros		(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
f) Lichis					
g) Mangos					
h) Aceitunas					
i) Frutos de la pasión					
j) Piñas					
k) Granadas					
l) Chirimoyas					
m) Otros	0,05 *				
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	1,00				
(i) RAICES Y TUBERCULOS					
a) Raíces					
Remolacha					
Zanahorias					
Apionados					

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 78/696/CEE y 90/642/CEE. En esta última sólo se especifica LMR para el té.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: CIPERMETRIN (1) (2)

Definición del residuo: Cipermetrin, incluidas las mezclas de los isómeros constituyentes (suma de isómeros).

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0.05 * 1.00 *
(i) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clementinas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros	2.00	(i) TUBERCULOS Patatas Boniatos Nabos Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0.05 * 0.05 * 0.05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macacamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros	0.05 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0.10 0.10 0.10 0.05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros	1.00	(iii) FRUTOS Y PEONIDES a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0.50	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sesamo Semillas de girasol Semillas de coza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0.20 0.20 0.20 0.20 0.20 0.20 0.20 0.05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	2.00 1.00 2.00 1.00 0.05 *	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0.20	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de coa	0.05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) Uvas de mesa y vinificación Uvas de mesa Uvas de vinificación b) Frutas (distintas de las silvestres) c) Frutas de caña (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árcas Moras -framuesa Frambuesas Otros	0.50 1.00 0.50	c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	1.00	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0.05 *
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0.05 *	d) Maíz dulce	0.05 *	6. Té y otras infusiones	0.05 *
e) Bayas y frutas silvestres	2.00	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros	0.50	(i) TÉ (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	30.00
(vi) OTRAS FRUTAS Aguaques Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	0.05 *	b) Coquillos Coles de Bruselas Repollitos Otros	0.50	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0.05 *
		c) Hojas Coles de China Berzas Otros	1.00	8. Especias	0.05 *
		d) Colitrábanos	0.20	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0.05 * 0.05 * 0.05 * 0.05 * 0.05 * 0.05 *
		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	2.00	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0.05 *
		b) Espinacas y similares Acelgas	0.50	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	5.00 5.00 0.05 *
		c) Barros de agua	0.05 *	12. Varios	0.05 *
		d) Encidas	1.00	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uve Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
		e) Hierbas aromáticas Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	2.00		
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0.50 0.05 * 1.00 0.05 * 0.05 *		
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Huibarbo Borraba Otros	1.00 1.00 0.50 0.05 *		

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: CLORPIRIFOS (1) (2)

Definición del residuo: Clorpirifos

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cascara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS	0,30	(ii) TUBERCULOS	0,05 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clementinas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		(iii) BULBOS	0,05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,05 *	Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,05 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de coza Hapas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,05 *
Aimencoras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iv) FRUTOS Y PEPONIDES		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,50	a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinitos Calabacines Otros	0,05 *	6. Té y otras infusiones	
(iv) FRUTOS DE HUESO		c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	0,05 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis)	0,10 *
Albaricocos Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0,50 0,50 0,20 0,05 *	d) Maíz dulce	0,05 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		(v) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
a) Bayas de mesa y vinificación Bayas de mesa Bayas de vinificación	0,50	a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros	0,05 *	8. Especies	0,05 *
b) Frutas (distintas de las silvestres)	0,20	b) Copollos Coles de Bruselas Repollos Otros	0,05 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,05 *
c) Frutas de caña (distintas de las silvestres)	0,05 *	c) Hojas Hojas de China Berzas Otros	0,05 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
Zarzamoras Moras árticas Moras -frambuesa Frambuesas Otros		d) Colitrábanos	0,05 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forrajes de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,50 0,05 *
(vi) OTRAS BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS (distintas de las silvestres)		(vi) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		12. Varios	0,05 *
Mirtillos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 *	a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,05 * 0,50 0,50 0,50 0,05 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoco Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 *
e) Bayas y frutas silvestres	0,05 *	b) Espinacas y similares Acelgas	0,05 * 0,05 *		
(vii) OTRAS FRUTAS		c) Berros de agua	0,05 *		
Aguaçates Piñanitos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acetunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	0,20 2,00 0,05 * 0,05 *	d) Endibas	0,05 *		
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		e) Hierbas aromáticas Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,50 0,20		
(i) RAICES Y TUBERCULOS		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 *		
a) Raíces	0,10				
Remolacha Zanahoras Apionabos					

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: CLORTALONIL (1) (2)

Definición del residuo: Clortalonil

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rústicos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,01 * 0,01 *
(i) CITRICOS	0,01 *	(j) TUBERCULOS Patatas Boniatos Names Otros	0,01 * 0,01 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,01 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,01 *	(k) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,50 0,50 0,50 0,10 0,01 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avellanas Macadamias Pacaras Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(l) FRUTOS Y PEONIDES a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	2,00	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de coza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,01 *
(iii) FRUTOS DE PÉPITA	0,50	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	1,00	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,01 *
(iv) FRUTOS DE HUESO		c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	0,01 * 1,00	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,01 *
Albaricocues Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0,50 0,50 0,50	d) Maíz dulce	0,01 *	6. Té y otras infusiones	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,01 *	(vi) HORTALIZAS DEL GÉNERO BRASICA a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros	0,01 * 0,01 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 * 0,10 *
a) Uvas de mesa y vinificación Uvas de mesa Uvas de vinificación	1,00 0,01 * 1,00	b) Hojas Coles de China Berzas Otros	0,01 * 0,01 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,01 *
b) Espinas (distintas de las silvestres)	0,01 *	c) Colimábanos	0,01 *	8. Especies	0,01 *
c) Frutas de caña (distintas de las silvestres)	0,01 *	(vii) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,10 * 0,10 * 0,10 * 0,10 * 0,10 * 0,01 *
(vi) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS (distintas de las silvestres)		b) Espinacas y similares Acelgas	0,01 * 0,01 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,01 *
Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	2,00 0,01 * 0,01 * 0,01 *	c) Berros de agua Encibias	0,01 * 0,01 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 *
e) Bayas y frutas silvestres	0,01 *	d) Hierbas aromáticas Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 *	12. Varios	
(vii) OTRAS FRUTAS	0,01 *	(viii) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,01 * 0,01 * 2,00 0,01 * 0,01 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoco Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 * 0,01 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(ix) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	1,00 0,10 0,01 *		
(i) RAICES Y TUBERCULOS					
a) Raíces Remolacha Zanahoras Apionabos	0,20 0,01 *				

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/352/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.



Nombre común: DELTAMETRIN (1) (2)

Definición del residuo: Deltametn

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cascara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivias Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS	0,05 *	(i) TUBERCULOS Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Carbanzos Otros	1,00
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,05 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,10 0,10 0,10 0,05 * 0,05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,10	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjeras Otros	0,20	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sesamo Semillas de girasol Semillas de coza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón	0,10 0,05 * 0,05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,10	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,10	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de coa	0,05 * 0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	0,05 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 * 0,05 *
a) <u>Lvas de mesa y vinificación</u>	0,10	d) Maíz dulce	0,20	6. Té y otras infusiones	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros	0,10	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	5,00
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros	0,10	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,05 *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0,50	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	5,00
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)		d) <u>Colirábanos</u>	0,05 *	8. Especies	0,05 *
Mirtlos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,20 0,20 0,05 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolias Otros	0,50 0,50 0,50	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	1,00 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,05 *	b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	0,50	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 * 0,05 * 0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS		c) <u>Berros de agua</u>	0,05 *	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 *
Aguaçates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acutunas Frutos de la pasión Piñas Granaças Chirimoyas Otros	0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,10 0,05 *	d) <u>Endibas</u>	0,50	12. Varios	0,05 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,50	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de algodón Orejones de amarillito Dátiles secos Pimientos Tcmales Otros	0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,05 *	(vi) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Aicachotas Puerros Ruibarro Borraja Otros	0,20 0,05 * 0,10 0,05 * 0,05 *		

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: DITIOCARBAMATOS (1) (2)

Definición del residuo: Suma de ditiocarbamatos, expresada como disulfuro de carbono.

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos		(viii) HONGOS Y SETAS	0,05 *
(i) CITRICOS		Chirivías	3,00	Setas cultivadas	
Pomelos		Perejil	3,00	Setas silvestres	0,20
Limonas		Rábanos	3,00		
Limas		Salsifios	0,05 *	3. Legumbres	
Mandarinas (incluidas las clematinas e híbridos similares)	2,00	Colinabos	0,05 *	Judías	
Naranjas		Nabos		Lentejas	
Toronjas	3,00	Citros		Guisantes	
Otros	0,10 *	(ii) TUBERCULOS		Garbanzos	
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA		Papas		Otros	
Almendras		Boniatos		4. Semillas oleaginosas y otras	
Nueces del Brasil		Names		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS	
Anacardos		Otros		Semillas de lino	
Castañas		(iii) BULBOS		Cacahuetes	
Cocos		Ajos	0,50	Semillas de adormidera	
Avellanas		Cebollas	0,50	Semillas de sesamo	
Mecacamias		Chalotes	3,00	Semillas de girasol	0,20
Pacaras		Cebolletas	0,05 *	Semillas de coiza	
Piñones		Otros	3,00	Habas de soja	
Pistachos		(iv) FRUTOS Y PEONIDES		Mostaza	
Nueces comunes		a) Solanáceas		Semillas de algodón	0,10 *
Otros	3,00	Tomates	3,00	Otros	0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA		Pimientos	0,05 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO	
Manzanas		Berenjenas	2,00	Cacao en grano	
Peras		Otros	0,50	Café en grano	
Membrillos		(v) Cucurbitáceas de piel comestible		Nuez de cola	
Nisperos		Pepinos	0,50		
Otros	2,00	Pepinitos	3,00	5. Patatas	0,05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO		Calabacines	3,00	Patatas tempranas	
Abaricoques	2,00	Otros	0,05 *	Patatas para almacenar	
Cerezas	1,00	(vi) Cucurbitáceas de piel no comestible			
Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares)	2,00	Melones	3,00	6. Té y otras infusiones	
Ciruelas	1,00	Calabazas		(i) Té (hojas y tallos desecados, fermentados o no de <i>Camellia sinensis</i> )	0,10 *
Otros	0,05 *	Sandías		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS		Otros	0,05 *		
a) Uvas de mesa y vinificación	2,00	(vii) Maíz dulce	0,05 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lupulo y el polvo no concentrado	25,00
Uvas de mesa		(vi) HORTALIZAS DE GÉNERO BRASICA	3,00		
Uvas de vinificación		a) Inflorescencia		8. Especies	0,05 *
b) Frescas (distintas de las silvestres)	2,00	Brécoles			
c) Uvas de caña (distintas de las silvestres)		Coliflores		9. Cereales	
Zarzamoras		Otros		Tiempo	
Moras árticas		(viii) Cogollos		Centeno	
Moras-frambuesa		Coles de Bruselas		Cebada	
Frambuesas	3,00	Repollo		Avena	
Otros	0,05 *	Otros		Triticale	
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres)	2,00	(ix) Hortalizas de hoja y hierbas		Arroz	0,05 *
Mirtilos		AROMATICAS FRESCAS		Maíz	0,05 *
Arándanos	3,00	a) Lechugas y similares	5,00	Sorgo-grano	
Crosellas	3,00	Berros		Otros	0,20
Crosellas espinosas	0,05 *	Canónigos		10. Otros productos de consumo	0,05 *
Otros	0,05 *	Lechugas		Tabaco	
e) Bayas y frutas silvestres	0,05 *	Escarolas		Remolacha azucarera	
(vii) OTRAS FRUTAS		Otros		Caña de azúcar	
Aguacates		(x) Espinacas y similares	0,05 *	Otros	
Plátanos		Aceitunas		11. Forrajes y pajas	0,05 *
Dátiles		(xi) Berros de agua	0,05 *	Afafa y otras leguminosas	
Higos		(xii) Endibias	0,20	Maíz y sorgo forrajeros	
Kiwis		e) Hierbas aromáticas	5,00	Forraje de gramíneas	
Kumquats		Perifolios		Hojas y coronas de remolacha	
Lichis		Cebollinos		Paja de cereales	
Mangos		Perejil		Paja de legumbres	
Aceitunas		Hojas de apio		Otros	
Frutos de la pasión		Otros		12. Varios	0,05 *
Piñas		(xiii) LEGUMINOSAS VERDES (frescas)	3,00	(i) PRODUCTOS DESECADOS	
Granadas		Judías (con vaina)		Pasas de uva	
Chirimoyas		Judías (sin vaina)		Ciruelas pasas	
Otros	3,00	Guisantes (con vaina)		Higos secos	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		Guisantes (sin vaina)		Orejones de melocotón	
(i) RAICES Y TUBERCULOS		Otros		Orejones de albaricoque	
a) Raíces		(xiv) TALLOS JOVENES		Dátiles secos	
Remolacha	3,00	Espárragos		Pimientos	
Zanahoras	0,20	Cardos comestibles		Tomates	
Apionabos		Apios	3,00	Otros	
		Hinojos			
		Alcachofas			
		Puerros	3,00		
		Ruibarbo			
		Borraja			
		Otros	0,05 *		

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Los ditiocarbamatos maneb, mancozeb, mebam, orconab y zinab se encuentran incluidos en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios para las sustancias activas especificadas en la nota anterior (1), por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea. El resto de sustancias activas que forman parte de este grupo (rabam, ferbam, ziram y tram) no se encuentran incluidas en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE, por lo que el LMR que se les aplica es exclusivamente nacional, a excepción de tram, cuyos LMRs aparecen listados aparte (sustancia nº 397 del Anexo II del Real Decreto 280/1994).

Nombre común: FLUCITRINATO (1) (2)

Definición del residuo: Flucitrinato (suma de isómeros).

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	0,50	Rábanos rusticanos Chirivía Perejil Rábanos Saisifés Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,50
(i) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clemes, limas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macacarnias Pacaras Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(i) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros		(ii) FRUTOS Y PEPOCIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de coiza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,10 0,05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Abaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de coa	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros d) <u>Maíz dulce</u>		6. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguaques Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		(v) HORTALIZAS DEL GÉNERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Coqueles</u> Coles de Bruselas Repollo Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colitráncos</u>	0,50	6. Té y otras infusiones (i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	0,05 *	(vi) AROMATIZAS DE HOJA Y HIERBAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endibas</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,50 0,50 0,50 0,05 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,05 *
(i) RAÍCES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahoras Apionabos		(vii) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,50	8. Especies	0,05 *
		(viii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Aicachofas Puerros Rubarbo Borraja Otros	0,05 * 0,05 * 0,50	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,20 0,05 *
				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,50 0,05 *
				12. Varios (i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,05 *

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de la Directiva 90/642/CEE (sólo se especifica LMR para el té).

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarias, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: IMAZALIL (1) (2)

Definición del residuo: Imazalil

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cascara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(vii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(i) CITRICOS	5,00	(c) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentijas Guisantes Garbanzos Otros	0,02 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA	0,02 *	(iv) BULBOS Ajos Cebollas Chalotas Cebolletas Otros	0,02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,02 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de coza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,02 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros	5,00	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinitos Calabacines Otros	0,20	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,02 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricocques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e hielcos similares) Ciruelas Otros	0,02 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	5,00	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 * 5,00
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación	0,02 *	d) <u>Maíz dulce</u>	0,02 *	6. Té y otras infusiones	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0,02 *	(vi) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	0,02 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,10 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árbicas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,02 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollos Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,02 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,02 *	d) <u>Calitrápanos</u>		8. Especias	0,02 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acetunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	2,00	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,02 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,02 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,02 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahonas Apionabos	0,02 *	c) <u>Berros de agua</u>		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,02 *
		d) <u>Endibas</u>		12. Varios	
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifollos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,02 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricocque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,02 *
		(vii) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,02 *		
		(viii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Ajos Hinojos Aicachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,02 *		

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: IPRODIONA (1) (2)

Definición del residuo: Iprodiona

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cascara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Najos Citros	1,00	(VIII) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(i) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clementinas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros	0,02 *	(i) TUBERCULOS Patatas Boniatos Names Otros	0,02 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,20
(ii) FRUTOS CON O SIN CASCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros	0,02 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	5,00 5,00 5,00 1,00 0,02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membillos Nísperos Otros	10,00	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	5,00	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sesamo Semillas de colza Semillas de soja Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,02 * 0,50 0,02 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	5,00	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	2,00	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,02 * 0,02 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras ábricas Moras-frambuesa Frambuesas Otros d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	10,00 10,00 5,00	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	5,00 0,02 * 0,02 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acentunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	5,00 5,00 0,02 *	d) <u>Maíz dulce</u> Otros	0,02 *	6. Té y otras infusiones	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cebollas</u> Coles de Bruselas Repollo Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colitrápanos</u>	0,10 0,10 5,00 0,02 * 0,10	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 * 0,10 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Baicás</u> Remolacha Zanahoras Apionabos	1,00	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Enolibas</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perdfolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	10,00 10,00 10,00 0,02 * 1,00 10,00	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	5,00	8. Especies	0,02 *
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Aicachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	1,00 0,02 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,50 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 *
				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,02 *
				11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,02 *
				12. Varios (i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,02 *

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/382/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: METAMIDOFOS (1) (2)

Definición del residuo: Metamidofos, procedente de tratamientos con metamidofos o con acefato.

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirvas Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,01 *
(i) CITRICOS	0,20	(i) TUBERCULOS Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,01 * 0,01 * 0,01 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,01 *	(ii) BULBOS	0,01 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sesamo Semillas de girasol Semillas de soja Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,10 0,01 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros	0,20	a) Solanáceas Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50 1,00 0,20 0,01 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,01 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricocas Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0,20	b) Cucurbitáceas de piel comestible Pepinos Pepinitos Calabacines Otros	1,00	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,01 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,01 *	c) Cucurbitáceas de piel no comestible Melones Calabazas Sandías Otros	0,01 *	6. Té y otras infusiones	
a) Uvas de mesa y vinificación Uvas de mesa Uvas de vinificación		d) Maíz dulce	0,01 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,10 *
b) Fresas (distintas de las silvestres)		(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
c) Frutas de caña (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		a) Inflorescencias Brécoles Coliflores Otros	0,01 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	2,00
d) Otras bayas y frutas pequeñas (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros		b) Cogollos Coles de Bruselas Repollo Otros	0,50	8. Especias	0,01 *
e) Bayas y frutas silvestres		c) Hojas Coles de China Berzas Otros	0,01 *	9. Cereales Tngo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,01 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguaates Platanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acetunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	0,01 *	d) Colitrápanos	0,01 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 0,01 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS		11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,01 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,01 *	a) Lechugas y similares Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	0,20 0,01 * 0,01 * 0,01 *	12. Varios	0,01 *
		b) Espinacas y similares Acelgas	0,01 * 0,01 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Oreiones de melocotón Oreiones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
		c) Berros de agua	0,01 *		
		d) Endibias	0,01 *		
		e) Hierbas aromáticas Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,01 * 0,10 0,20 0,01 *		
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,10 0,20 0,01 *		
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Aicachotas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,20 0,05 0,01 *		

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/382/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: METIDATION (1) (2)

Definición del residuo: Metidation

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(i) CITRICOS	2,00	c) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos NAMES Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,02 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,05 *	(iii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,02 * 0,02 * 0,02 * 0,02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	0,30	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros		(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de acornidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de coza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,05 0,02 * 0,02 * 0,02 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	0,50	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,20	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	0,50	d) <u>Maíz dulce</u>		6. Té y otras infusiones	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	0,02 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA	0,02 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de <i>Camellia sinensis</i> )	0,10 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	0,02 *	a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coiflores Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	3,00
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	0,02 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		8. Especies	0,02 *
Mirtilos Arándanos Groseilas Groseilas espinosas Otros		d) <u>Colirábanos</u>		9. Cereales	0,02 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,02 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS	0,02 *	Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	
(vi) OTRAS FRUTAS		a) <u>Lecnuos y similares</u> Berros Canónigos Lecnuos Escarolias Otros		10. Otros productos de consumo	0,02 *
Aguacates Platanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Acerolinas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	1,00 0,02 *	b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas		Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		c) <u>Berros de agua</u>		11. Forrajes y pajas	0,02 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,02 *	d) <u>Endibias</u>		Añafia y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahoras Apionajos		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perrillos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		12. Varios	0,02 *
		(vi) LEGUMINGOSAS VERDES (frescas)	0,02 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciuetas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,02 * 0,02 *		

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 89/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.





Nombre común: PERMETRIN (1) (2)

Definición del residuo: Permetrin (suma de isómeros).

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirvas Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros	0.10 0.05 * 0.05 *	(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0.05 *
(i) CITRICOS	0.50	b) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros	0.05 * 0.05 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0.05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0.10	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0.05 * 0.05 * 0.05 * 0.05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	1.00	(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0.50 0.10	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0.10 0.10 0.10 0.20 0.05 * 0.05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	1.00	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0.10	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de coa	0.05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	1.00	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0.10	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0.05 *
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	1.00	d) <u>Maíz dulce</u>	0.10	6. Té y otras infusiones	0.05 *
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	1.00	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	0.10 0.05 * 0.05 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	0.05 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros	1.00	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0.10 *
Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0.05 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0.05 *	8. Especies	0.05 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres)	0.05 *	d) <u>Colitráncanos</u>	0.05 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Aroz Maíz Sorgo-grano Otros	0.20 2.00
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0.05 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	2.00	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0.05 *
(vi) OTRAS FRUTAS	1.00	b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	1.00	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	10.00 0.05 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0.10	c) <u>Berros de agua</u>	0.05 *	12. Varios	0.05 *
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahorias Apionabos	0.10	d) <u>Endivias</u>	0.05 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0.05 *
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perfollitos Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	2.00		
		(vi) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Hinojos Alicachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	2.00 0.50 0.50 0.50 0.05 *		

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: METIL-PIRIMIFOS (1) (2)

Definición del residuo: Metil-pirimifos

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rústicos Chirvas Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros	0,05 *	(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las cíedeg, tiras e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros	2,00      1,00	c) <u>Tubérculos</u> Patatas Bonatos Names Otros	0,05 * 0,05 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros	0,50      0,50 0,50 0,05 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,05 *	4. Semillas oleaginosas y otras (i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuets Semillas de adormidera Semillas de sesamo Semillas de girasol Semillas de soja Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,05 * 0,05 *  0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros	0,50    0,50	(iii) FRUTOS Y PEPOCIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,50 1,00 0,50 0,05 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0,50    0,05 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	0,20	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras áricas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	0,50   0,50 0,05 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,20	6. Té y otras infusiones (i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camellia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	0,05 * 0,05 *
d) <u>Otras bayas y frutas pequeñas</u> (distintas de las silvestres) Mirtilos Arándanos Grosellas Grosellas espinosas Otros	0,05 *	d) <u>Maíz dulce</u>	0,05 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,05 *
e) <u>Bayas y frutas silvestres</u>	0,05 *	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros	1,00	8. Especies	0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguacates Plátanos Dátiles Higos Kwis Kumquats Lichis Mangos Acetunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros	2,00       0,50   0,05 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros	2,00 1,00 1,00	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	5,00       0,05 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	1,00	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,20  0,05 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahoras Apionabos	1,00	d) <u>Colitrábanos</u>	1,00	11. Forrajes y pajas Alfalfa y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05 *
		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros	1,00 1,00	12. Varios (i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,05 *
		b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	1,00		
		c) <u>Berros de agua</u>	0,05 *		
		d) <u>Endibas</u>	0,05 *		
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perifolios Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,05 * 0,05 * 0,05 * 1,00		
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,05 * 0,50 0,05 *		
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alcachofas Puerros Ruibardo Borraja Otros	0,05 * 0,50 0,05 *		

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: PROCIMIDONA (1) (2)

Definición del residuo: Procimidona

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifios Colinabos Nabos Otros		(VIII) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(i) CITRICOS	0,02 *	c) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,02 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,05 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,20 0,20 0,20 0,02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	0,02 0,02 0,02 2,00	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de girasol (con cáscara) Semillas de girasol (sin cáscara) Semillas de coza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	1,00 1,00 1,00 0,05 *
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nísperos Otros	0,02 *	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	1,00	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de coa	0,02 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros	0,02 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	1,00	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros	5,00 5,00 5,00	d) <u>Maíz dulce</u> 0,02 *	0,02 *	6. Té y otras infusiones	
		(vi) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécoles Coliflores Otros b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollitos Otros c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros d) <u>Colirábanos</u>	0,02 *	(i) Tés (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis) (ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 * 0,10 *
		(vii) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolas Otros b) <u>Espinacas y similares</u> Aceitas c) <u>Berros de agua</u> d) <u>Endivias</u> e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perfolitos Cebolillos Perejil Hojas de apio Otros	5,00 0,02 * 2,00 0,02 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
		(viii) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	2,00 0,02 * 2,00 0,02 * 0,02 *	8. Especies	0,02 *
		(ix) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alicachotas Puerros Ruibarbo Borracha Otros	0,02 * 0,02 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,02 * 0,02 *
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas				10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,02 *
(i) RAICES Y TUBERCULOS a) <u>Baíces</u> Remolacha Zanahoras Apionabos	0,02 *			11. Forrajes y pajas Añaja y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,02 *
				12. Varios (i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	0,02 *

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarias, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: PROFENOFOS (1) (2)

Definición del residuo: Profenofos

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces	0,02 *	Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros		(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,02 *
(i) CÍTRICOS Pomelos Limones Limas Mandarinas (incluidas las clemenas e híbridos similares) Naranjas Toronjas Otros		c) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Names Otros		3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA Almendras Nueces del Brasil Anacardos Castañas Cocos Avelanas Macadamias Pacanas Piñones Pistachos Nueces comunes Otros		(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,02 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA Manzanas Peras Membrillos Nisperos Otros		(iii) FRUTOS Y PEPONIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjeras Otros	0,02 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sesamo Semillas de girasol Semillas de colza Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,05 0,02 *
(iv) FRUTOS DE HUESO Albaricoques Cerezas Melocotones (incluidas las nectarinas e híbridos similares) Ciruelas Otros		b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinitos Calabacines Otros		(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de cola	0,02 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u> Uvas de mesa Uvas de vinificación b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres) c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres) Zarzamoras Moras árticas Moras-frambuesa Frambuesas Otros		c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros		5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	0,02 *
(vi) OTRAS FRUTAS Aguaques Plátanos Dátiles Higos Kiwis Kumquats Lichis Mangos Aceitunas Frutos de la pasión Piñas Granadas Chirimoyas Otros		d) <u>Maíz dulce</u> (vi) HORTALIZAS DEL GÉNERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécolis Coliflores Otros	0,02 *	6. Té y otras infusiones	
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas	0,02 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros		(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,10 *
(i) RAÍCES Y TUBERCULOS a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahoras Apionabos		c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros		(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
		d) <u>Colitrábanos</u>		7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,02 *
		(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escalofias Otros	0,02 *	8. Especies	0,02 *
		b) <u>Espinacas y similares</u> Aceugas		9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,05 0,02 *
		c) <u>Berros de agua</u>		10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,02 *
		d) <u>Endibias</u>		11. Forrajes y pajas Añafá y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,50 0,50 0,02 *
		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perejil Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros		12. Varios	0,02 *
		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	0,02 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de albaricoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Ajos Hinojos Alcachofas Puerros Ruibarbo Borraja Otros	0,10 0,02 *		

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de la Directiva 90/642/CEE (sólo se especifica LMR para el té).

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.

Nombre común: TIABENDAZOL (1) (2)

Definición del residuo: Tiabendazol

Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)	Productos vegetales	LMR (mg/Kg)
1. Frutas frescas, desecadas o sin cocer; congeladas y sin adición de azúcar; frutos de cáscara; nueces		Rábanos rusticanos Chirivías Perejil Rábanos Salsifíes Colinabos Nabos Otros	0,05 *	(viii) HONGOS Y SETAS Setas cultivadas Setas silvestres	0,05 *
(i) CITRICOS	6,00	c) <u>Tubérculos</u> Patatas Boniatos Nabos Otros	0,05 *	3. Legumbres Judías Lentejas Guisantes Garbanzos Otros	0,05 *
(ii) FRUTOS CON O SIN CÁSCARA	0,10 *	(ii) BULBOS Ajos Cebollas Chalotes Cebolletas Otros	0,05 * 0,05 * 0,05 * 0,05 *	4. Semillas oleaginosas y otras	
(iii) FRUTOS DE PEPITA	5,00	(iii) FRUTOS Y PEPOCIDES a) <u>Solanáceas</u> Tomates Pimientos Berenjenas Otros	1,00 1,00 0,05 *	(i) SEMILLAS OLEAGINOSAS Semillas de lino Cacahuetes Semillas de adormidera Semillas de sésamo Semillas de girasol Semillas de soja Habas de soja Mostaza Semillas de algodón Otros	0,05 *
(iv) FRUTOS DE HUESO	2,00	b) <u>Cucurbitáceas de piel comestible</u> Pepinos Pepinillos Calabacines Otros	1,00 0,05 *	(ii) OTRAS SEMILLAS DE CONSUMO Cacao en grano Café en grano Nuez de coca	0,05 *
(v) BAYAS Y FRUTAS PEQUEÑAS	0,05 *	c) <u>Cucurbitáceas de piel no comestible</u> Melones Calabazas Sandías Otros	0,05 * 0,05 * 0,05 *	5. Patatas Patatas tempranas Patatas para almacenar	4,00 5,00
a) <u>Uvas de mesa y vinificación</u>	2,00	d) <u>Maíz dulce</u>	0,05 *	6. Té y otras infusiones	
b) <u>Fresas</u> (distintas de las silvestres)	5,00	(iv) HORTALIZAS DEL GENERO BRASICA a) <u>Inflorescencias</u> Brécolos Coliflores Otros	5,00 0,05 *	(i) TE (hojas y tallos desecados, fermentados o no, de Camelia sinensis)	0,10 *
c) <u>Frutas de caña</u> (distintas de las silvestres)	0,05 *	b) <u>Cogollos</u> Coles de Bruselas Repollo Otros	0,05 * 0,05 *	(ii) OTRAS INFUSIONES	0,10 *
Zarzamoras	0,05 *	c) <u>Hojas</u> Coles de China Berzas Otros	0,05 *	7. Lúpulos (desecados), incluidos los granulados de lúpulo y el polvo no concentrado	0,10 *
Moras frías	0,05 *	d) <u>Colitrábanos</u>	0,05 *	8. Especias	0,05 *
Moras -frambuesa	0,05 *	(v) HORTALIZAS DE HOJA Y HIERBAS AROMATICAS FRESCAS a) <u>Lechugas y similares</u> Berros Canónigos Lechugas Escarolias Otros	0,05 * 0,05 * 0,05 *	9. Cereales Trigo Centeno Cebada Avena Triticale Arroz Maíz Sorgo-grano Otros	0,10 * 0,05 *
Frambuesas	0,05 *	b) <u>Espinacas y similares</u> Acelgas	0,05 *	10. Otros productos de consumo Tabaco Remolacha azucarera Caña de azúcar Otros	0,05 *
Otros	0,05 *	c) <u>Berros de agua</u>	0,05 *	11. Forrajes y pajas Araña y otras leguminosas Maíz y sorgo forrajeros Forraje de gramíneas Hojas y coronas de remolacha Paja de cereales Paja de legumbres Otros	0,05 *
(vi) OTRAS FRUTAS	3,00	d) <u>Endibias</u>	0,05 *	12. Varios	0,05 *
Aguaçates		e) <u>Hierbas aromáticas</u> Perejil Cebollinos Perejil Hojas de apio Otros	0,05 * 0,05 * 0,05 *	(i) PRODUCTOS DESECADOS Pasas de uva Ciruelas pasas Higos secos Orejones de melocotón Orejones de abarchoque Dátiles secos Pimientos Tomates Otros	
Piñones		(vi) LEGUMINOSAS VERDES (frescas) Judías (con vaina) Judías (sin vaina) Guisantes (con vaina) Guisantes (sin vaina) Otros	2,00 0,05 * 0,05 *		
Pistachos		(vii) TALLOS JOVENES Espárragos Cardos comestibles Apios Hinojos Alicachofas Puerros Rubarbo Borraja Otros	0,05 * 1,00 0,05 * 0,05 *		
Nueces comunes			0,05 *		
Otros	0,05 *				
2. Hortalizas frescas o sin cocer, congeladas o desecadas					
(i) RAICES Y TUBERCULOS	0,05 *				
a) <u>Raíces</u> Remolacha Zanahoras Apionabos					

(\*) Indica el límite de determinación analítico.

(1) Sustancia activa incluida en el Anexo II de las Directivas 90/642/CEE y 86/362/CEE.

(2) Los valores que aparecen subrayados en el listado corresponden a LMRs comunitarios, por lo que se encuentran vigentes en todos los países de la Unión Europea.